

BECAS CICLO 2023-1

SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2022



CENTRO UNIVERSITARIO
COLUMBIA[®]

Piensa en ti

▶ CONVOCATORIA

El Centro Universitario Columbia, con fundamento en lo establecido en el Artículo 3º Constitucional, en el Acuerdo 17/11/17 por el que se establecen los trámites y procedimientos relacionados con el reconocimiento de validez oficial de estudios del tipo superior, publicado en el Diario Oficial de la Federación 13/11/17, en lo relativo al otorgamiento de becas presenta la siguiente convocatoria:

FECHA DE PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA, ENTREGA Y RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE BECA:

- La publicación de la convocatoria de becas se realizará el **10 de AGOSTO del 2022**.
- **Las solicitudes de beca se entregarán en Coordinación Académica del 15 al 19 de AGOSTO del 2022**, en el entendido que los alumnos que no la soliciten es porque no necesitan la beca y se les retirará dicho beneficio.
- **La recepción de solicitudes** con la documentación requerida será del **1, 2 y 5 de SEPTIEMBRE del 2022** en Coordinación Académica, debidamente llenada y acompañada de los documentos probatorios correspondientes.

1. Se definen como becas las siguientes:

- a. Primera vez.
- b. Renovación de beca.
- c. Incremento de beca.

2. Requisitos:

El alumno podrá ser candidato a beca cuando haya cubierto los siguientes requisitos:

- a. Ser alumno regular de 1º a 9º cuatrimestre de licenciatura.
- b. Presentar la solicitud de beca en los términos y plazos establecidos en la presente convocatoria, acompañada de todos los documentos probatorios correspondientes.
- c. Deberá llenarse debidamente y contener nombre y firma del solicitante.
- d. Tener un promedio mínimo de **8.5 (ocho punto cinco)** en el cuatrimestre que estás terminando y **no adeudar materias**.
- e. Cumplir con la conducta y disciplina establecida en el Reglamento General del Centro Universitario Columbia.
- f. Justificar de manera escrita la necesidad económica por la cual se solicita la beca.
- g. Llenar el formato de Solicitud de Beca entregado en Coordinación Académica.

3. Los Alumnos deberán cumplir con los siguientes documentos:

- I. Solicitud de becas (llenar formato).
- II. Carta donde se describan los motivos por los cuales se está solicitando la beca.

- III. Copia fotostática de la boleta de calificaciones del cuatrimestre anterior.
- IV. NO tener adeudos en ninguna de las áreas de servicios de la universidad.
- V. Copia fotostática de los recibos de luz, renta, predial, agua y teléfono, entre otros gastos del último mes (**Indispensable para el trámite**).
- VI. Copia fotostática de los recibos de pago del cuatrimestre anterior.
- VII. Copia fotostática de los recibos de pago de incorporación y primera colegiatura completa al ciclo actual.
- VIII. Copia fotostática de los recibos de ingreso principales de la familia (**recibos oficiales indispensables para el trámite**).
- IX. Anexar fotografía (**indispensable**, tamaño infantil).

4. Se cancelará la beca en caso de:

- La información presentada no sea verídica.
- No se hayan cumplido los requisitos solicitados (documentación incompleta).
- Fuera de la fecha límite.
- Si el alumno tiene adeudo de las colegiaturas e inscripción.

5. En caso de tener beca y presentar adeudos anteriores se pierde la beca.

6. Porcentajes de Beca:

- Los porcentajes de beca serán en múltiplos de 10% hasta un 20%, en relación al volumen de solicitudes recibidas.
- Los alumnos **deberán cubrir el 100% de la inscripción y colegiaturas** hasta que se emitan los resultados de beca.

7. Renovación:

- En caso de tener beca parcial, se podrá solicitar incremento al renovar cumpliendo los requisitos y sujeto a disponibilidad en presupuesto de becas.

8. Del Comité de Becas:

- Las decisiones son tomadas por el Comité de Becas del Centro Universitario Columbia y son inapelables.
- La publicación de los resultados será el **12 de SEPTIEMBRE del 2022**, así mismo se les entregará una carta personalizada, con dichos resultados en Coordinación Académica.

LICENCIATURA